

JUNTA SECTORIAL DE LOS  
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE ALICANTE

Día 14 de mayo de 2020

Telemática

Orden del día:

**Primero.-** Dación de cuenta por el Decano de la situación actual y previsiones.

**Segundo.-** Cumplimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno de 13 de mayo 2020 que a continuación se transcribe:

“Con el fin de aprobar por esta Sala de Gobierno un Protocolo para la coordinación de agendas de señalamientos, se acuerda oír a las juntas sectoriales de jueces así como a la Secretaría de Gobierno a través de los Secretarios Coordinadores Provinciales a la mayor brevedad. Los indicadores a tener en cuenta a la hora de reordenar las agendas son: las posibilidades de celebración de las vistas por medios telemáticos, el uso compartido de las salas de vistas, el aforo máximo que permita mantener la distancia interpersonal de seguridad de al menos dos metros en las salas de vistas y pasillo, la duración estimada del señalamiento, el tiempo preciso para la limpieza de la sala, las condiciones ambientales u otros. Por las Juntas de jueces se procurará mantener las actuaciones procesales ya programadas y priorizar, en todo caso, el carácter preferente o urgente de determinados procesos, así como los señalamientos suspendidos como consecuencia de la suspensión de plazos. Las propuestas deberán ser remitidas a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia el día 21 de mayo de 2020”

#### CONVOCANTE

Don CÉSAR MARTÍNEZ DÍAZ, Magistrado Decano exclusivo de los Juzgados del partido de Alicante

#### ASISTENTES

Doña PATRICIA ROMERO FERNÁNDEZ,  
Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº2 de Alicante

Doña BELÉN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ,  
Magistrada titular del Juzgado Instrucción nº3 de Alicante

Don FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE GUZMÁN, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº4 de Alicante

Don MANRIQUE TEJADA DEL CASTILLO, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº5 de Alicante

Doña FRANCISCA BRU AZUAR, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº6 de Alicante

Don JOAQUÍN MARÍA COROMINA CASAS, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº7 de Alicante

Don ANGEL MANUEL VILLANUEVA JIMÉNEZ, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº8 de Alicante

Doña MARÍA LUISA CARRASCOSA MEDINA, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción nº9 de Alicante

#### DELEGACIONES

Don SANTIAGO LUIS HOYOS GUIJARRO, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº1 de Alicante delegó su voto en favor de Doña MARÍA LUISA CARRASCOSA MEDINA, Magistrada titular del Juzgado de Instrucción n.º 9 de Alicante

#### OBSERVACIONES

Don ANGEL MANUEL VILLANUEVA JIMÉNEZ, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº8 de Alicante, hubo de abandonar la sesión antes de su finalización, al hallarse en servicio de guardia

#### SECRETARIO

Don JOAQUÍN MARÍA COROMINA CASAS, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº7 de Alicante

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido (artículo 68 del Reglamento 1/2000), se declara por el Decano abierta la sesión de la Junta.

## **ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA**

- a) Fijación de Sala para la celebración de juicios por delito leve (inmediatos y, en su caso, juicios leves ordinarios)
- b) Posibilidad de establecimiento de límite cuantitativo de los juicios inmediatos en la jornada de guardia de ese tipo de acto procesal, y de límite temporal (duración asignada a cada juicio inmediato leve)
- c) Posibilidad de señalamientos más allá de las jornadas de guardia (juicios leves ordinarios, jornadas de tarde)
- d) Medidas de protección durante el desarrollo de las jornadas de juicios (distancias, aforo máximo, no publicidad)
- e) Necesidad de fijar la presencia de un informático en la sede de los Juzgados de Instrucción durante el desarrollo de las jornadas de guardia
- f) Información sobre la reducción del aforo máximo de la sede judicial de Aguilera

## **ACUERDOS ADOPTADOS**

- a) Se fija la Sala ubicada en el pasillo del Juzgado de Guardia como la SALA UNICA para la celebración de los juicios inmediatos leves en las jornadas asignadas al efecto a cada Juzgado de Instrucción UNANIMIDAD
- b) En atención a las excepcionales circunstancias que obligan a compatibilizar el desempeño de las funciones jurisdiccionales con la necesaria protección de la salud de los trabajadores y cuantos ciudadanos acudan a los llamamientos judiciales, se fija un máximo de 7 juicios leves inmediatos en las jornadas de guardia habilitadas al efecto (día anterior a la jornada de guardia de cada Juzgado), comenzando a las 9.30 horas, cada 30 minutos, de modo que el último señalado lo será a las 12.30 horas. El resto de jornadas, cada Juzgado podrá realizar los señalamientos que estime siempre que tenga disponible la Sala donde celebrar los actos procesales correspondientemente señalados MAYORIA
- c) Se establece que cada Juzgado podrá señalar durante la guardia de juicios leves cuantos otros juicios leves (ordinarios) estime, siempre dentro del límite horario fijado en esas jornadas que finalizan a las 19 horas MAYORIA
- d) Medidas de protección durante el desarrollo de las jornadas de juicios (aforo máximo de 10 personas en Sala, dos metros de distancia, el resto de personas esperará fuera de la sede en espera de ser llamados, no admitiéndose público ni acceder a la sede del edificio a quien no tenga citación para esa jornada) UNANIMIDAD
- e) Necesidad de fijar la presencia de un informático en la sede de los Juzgados de Instrucción durante el desarrollo de las jornadas de guardia UNANIMIDAD

f) Información sobre la reducción del aforo máximo de la sede judicial de Aguilera, que pasa de ser 655 personas a 190 personas UNANIMIDAD

<b>FIRMA DEL SECRETARIO</b>	<b>Vº Bº DEL DECANO</b>
<b>DON JOAQUÍN MARÍA COROMINA CASAS</b>	<b>DON CÉSAR MARTÍNEZ DÍAZ</b>